

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FORESSE S.A., CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

En la ciudad de Manta, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 14H00 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía, ubicada en la Lotización Pedro Balda Cucalón, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA FORESSE S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta el señor **ANDRES FABRIZIO DE GENNA LOURIDO** accionista designado; y, actúa como Secretario el Liquidador de la Compañía Abogado **ONOFRE DE GENNA ARTEAGA**.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **ANDRES FABRIZIO DE GENNA LOURIDO**, quien es propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **FABRIZIO EDMUNDO DE GENNA LOURIDO**, quien es propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **LUIGI JOSE DE GENNA LOURIDO**, quien es propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **MARIA DEL PILAR DE GENNA LOURIDO**, quien es propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1. CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.**
- 2. CONOCER EL INFORME DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA.**
- 3. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos de orden del día, acerca del cual los accionistas han

sido debidamente informados con anterioridad.

**Primer punto.- Conocimiento del balance general del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2009.**

Toma la palabra el señor Liquidador, quien manifiesta que oportunamente ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen el balance general cortado al 31 de diciembre del año 2009, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya debe haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. El señor Presidente pone a conocimiento de los asistentes los expuestos por el señor Liquidador a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta resuelve finalmente aprobar el balance tal como ha sido presentado.

**Segundo punto.- Conocer el informe del Liquidador de la compañía.**

Toma la palabra el señor Liquidador quien manifiesta, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido, en mi calidad de Liquidador de la compañía, a examinar el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2.009. Tal como se ha informado en años anteriores, en el periodo 2009, la compañía no lleva contabilidad en virtud de que la compañía no posee ningún activo tangible, ya que el bien tangible que era de propiedad de la compañía, el Buque Pesquero MARÍA DEL MAR, con todos sus aparejos se perdieron en el hundimiento del Barco antes nombrado, el día 15 de Julio del año 1.998, tal como consta en el parte de la Capitanía del Puerto de la ciudad de Bahía de Caraquez N. 002-98, asimismo, la compañía tampoco posee deudores ni acreedores. En consecuencia los Estados Financieros presentados de la compañía en función del único bien intangible que posee, no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la administración. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del Liquidador.

**Tercer punto.- Conocer el informe del Comisario de la compañía**

Toma la palabra el señor Comisario quien manifiesta, 1.- He revisado el estado de situación de la compañía FORESSE S.A., al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. 2.- La compañía Foresse no ha llevado contabilidad ni libros contables desde el año 1998 en virtud del hundimiento del barco pesquero MARIA DEL MAR y sus aparejos, suscitado en julio/15/1.998, por lo que dicha empresa no posee activos ni pasivos tangibles, así como tampoco posee deudores ni acreedores, por tanto su estado de resultados no reflejan movimientos. 3.- No obstante a lo descrito en los numerales anteriores, la compañía Foresse ha considerado el activo intangible de la misma, el cual corresponde al cupo de pesca de la embarcación MARIA DEL MAR, cuyo valor de mercado actual es de USD \$ 100,000.00, los cuales se han registrado en los balances de la Compañía para preparar sus estados financieros de acuerdo a principios generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la

superintendencia de compañías. 4.- En mi opinión los estados financieros mencionados en el cuarto numeral presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía FORESSE S.A, al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. 5.- La compañía Foresse conserva los Libros de Actas de Junta General, Libros talonario, Libro de Acciones y Accionistas de conformidad con las disposiciones legales por lo que puedo certificar que ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas General. Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de la compañía vigente y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración y control interno. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) ANDRES FABRIZIO DE GENNA LOURIDO, accionista; f) FABRIZIO EDMUNDO DE GENNA LOURIDO, accionista; f) LUIGI JOSE DE GENNA LOURIDO, accionista; f) MARIA DEL PILAR DE GENNA LOURIDO, accionista; f) ANDRES FABRIZIO DE GENNA LOURIDO, Presidente; f) ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, Liquidador. Con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 14H50.

**Certifico:** Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA FORESSE S.A.**, celebrada el día 27 de Diciembre del 2012.

  
Abg. Onofre De Genna Arteaga  
**Liquidador de la Compañía**